



Datos Registro

EXPTE.

Mod. CE-EM-003

SOLICITUD DE PLAZA PARA EL CURSO

CICLO I. MÚSICA Y MOVIMIENTO. FORMACIÓN BÁSICA (6 Y 7 AÑOS)

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concejalía de Cultura

Datos del alumnado (obligatorio rellenar todos los campos)

Nombre:

Apellidos:

Fecha de nacimiento:  Nacionalidad:

DNI (si tiene):  Sexo: Hombre  Mujer  E-mail:

Domicilio:

C.P.:  Localidad:

Teléfono 1:  Teléfono 2:

Datos familiares

Marque con una X lo que proceda:  Padre  Madre  Representante legal

Nombre y apellidos:

DNI:

Marque con una X lo que proceda:  Padre  Madre  Representante legal

Nombre y apellidos:

DNI:

Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail  Autorizo recibir comunicaciones vía SMS

DATOS BANCARIOS (Obligatorio rellenar todos los campos)	Nº CUENTA/IBAN	IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	CUENTA								
Titular de la cuenta:	<input type="text"/>													
DNI:	<input type="text"/>													

Autorización - Presentación de documentos (marcar lo que proceda)

- Autorizamos la realización de fotos y/o grabaciones de imágenes y su difusión en las RRSS de la Escuela de Música y del Ayuntamiento de Pinto de las actividades que organice la Escuela de Música.
- Presentamos modelo CE-EM 006 SOLICITUD EXENCIÓN 20% por familia numerosa o discapacidad.
- Aportamos informe psicopedagógico del alumno/a emitido por profesional colegiado o por servicio específico de la Administración Pública y/o Certificado de Discapacidad.

Solicitamos plaza en Música y Movimiento. Formación básica. (marcar curso)

6 AÑOS  7 AÑOS

Observaciones (alergias, hermanos matriculados, etc.)

En , a  de  de 202

Firma del padre/madre o representante legal	Firma del padre/madre o representante legal
---	---

Nota importante: son obligatorias ambas firmas o acreditación de familia monoparental.

Nº REGISTRO DE ENT. LOCALES 01281132 - NIF P28113001

### Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1.
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto.
- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

### Forma de presentación personas jurídicas

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Pinto. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de plaza en el Ciclo I de Música y Movimiento. Formación básica (6 y 7 años). | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 – PINTO (Madrid), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: [sedeelectronica.ayto-pinto.es](https://sedeelectronica.ayto-pinto.es). | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional de protección de datos.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. Lea con detenimiento estas instrucciones, rellene todos los campos sombreados con letra clara y en MAYÚSCULA. Recomendamos descargarse el modelo y rellenarlo desde el ordenador.
2. Lea las normas del proceso de nuevas admisiones publicadas en la web y en los tabloneros de la Escuela de Música.
3. Adjunte copia de la documentación requerida.
4. La solicitud debe estar totalmente cumplimentada para su presentación en el Registro.
5. Elija el grupo de edad al que corresponda marcando su casilla.
6. Es obligatoria la firma de la presente solicitud por las personas indicadas, los dos padres y/o madres. Las familias monoparentales u otras circunstancias específicas deberán acreditarse.
7. La presentación de la solicitud sin las firmas necesarias se entenderá como nula y quedará excluida del proceso de nuevas admisiones. La firma de la solicitud implica la aceptación de las normas académicas y de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Pinto.
8. En el plazo establecido en las Normas se publicará las listas provisionales de admitidos y se habilitarán 10 días naturales para presentar la subsanación correspondiente.
9. Publicadas las listas definitivas, el alumnado quedará matriculado en las asignaturas y curso asignados. En caso de no llegar al mínimo de ratio establecido, la escuela se reserva el derecho de cancelar la actividad o reubicar al alumnado en otro grupo o actividad.
10. La adjudicación de la plaza no garantiza un horario determinado quedando condicionada a la compatibilidad del alumnado con el horario disponible.
11. La actividad docente de la Escuela de Música se ajusta al Calendario Escolar de la Comunidad de Madrid y se desarrollará en los horarios publicados en los tabloneros de la Escuela y en la web del Ayuntamiento.
12. El importe de la actividad será el establecido en las ordenanzas vigentes.
13. El alumnado que desee solicitar la exención del 20% en la cuota de los servicios de la Escuela Municipal de Música deberá presentar debidamente cumplimentado el modelo CE-EM-006\_Solicitud\_Exención\_20% junto con la documentación requerida en cada caso (ver normas publicadas). Requisitos para presentar la solicitud:
  - Ser miembro de familia numerosa.
  - Tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.
  - Pertenecer a la Escolanía municipal.
14. El alumnado que no desee continuar con los servicios que ofrece la Escuela Municipal de Música tiene que solicitar la baja por escrito presentando la solicitud CE-EM-012\_Solicitud\_Baja\_Escuela\_Música en el Registro del Ayuntamiento. La baja será efectiva al mes siguiente a su tramitación.
15. La Escuela de Música tramitará la baja de oficio al alumnado que supere las faltas de asistencia no justificadas debidamente en un 30% de las clases trimestrales.
16. El reglamento de Organización y Funcionamiento así como los Precios Públicos de los servicios de formación musical de la Escuela Municipal de Música pueden consultarse en la web municipal <http://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica>.

## ANEXO I – INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Pinto

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

**Teléfono:** 91 248 37 00

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** delegadodp@ayto-pinto.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados se tratarán con la finalidad de solicitar plaza en el Ciclo I de Música y Movimiento. Formación básica (6 y 7 años).

**Plazos de conservación:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

### Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal .

### Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - \*La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - \*La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - \*La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 Pinto (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: [sedeelectronica@ayto-pinto.es](mailto:sedeelectronica@ayto-pinto.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [delegadodp@ayto-pinto.es](mailto:delegadodp@ayto-pinto.es).